



## Diversidad e Inclusion en Alpha Hardin

“En Alpha Hardin estamos convencidos de que una cultura de diversidad e inclusion es primordial en todo lo que hacemos, desde nuestra forma de contratar y promover al equipo, hasta la manera en que nos relacionamos con nuestros grupos de interés. Nuestro compromiso es crear un ambiente laboral inclusivo donde se escuche, respete y valore a todos y todas creando equipos diversos que busquen la innovaci3n a trav3s de ideas y esfuerzos conjuntos. Trabajamos continuamente en la generaci3n de un ambiente laboral inclusivo que busque de forma activa la diversidad de ideas y perspectivas a fin de obtener mayor innovaci3n, competitividad y eficiencia”.



Jorge Abdel Musik Asali  
CEO Alpha Hardin

## Política de Igualdad laboral y No discriminaci3n

El objetivo de la “Política en Igualdad laboral y No Discriminaci3n” es establecer los lineamientos que promuevan una cultura de igualdad laboral y no discriminaci3n en Alpha Hardin y garantizar la igualdad de oportunidades para todos los colaboradores y colaboradoras, armonizada con lo que establece la fracci3n III del Artículo 1º de la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminaci3n.

La presente política es aplicable a todo el personal que labora en Alpha Hardin, su vigilancia, operaci3n y evaluaci3n, estar3 a cargo del “Comité de respeto, sana convivencia, igualdad laboral y anticorrupci3n”.

Como señaala nuestro “C3digo de ética y conducta y su Manual para prevenir la discriminaci3n, acoso, hostigamiento y corrupci3n”, queda estrictamente prohibida cualquier forma de maltrato, violencia y segregaci3n de las autoridades del centro de trabajo hacia el personal y entre el personal en materia de:

- Apariencia física
- Cultura
- Discapacidad
- Idioma
- Sexo
- Género
- Edad
- Condición social, económica, de salud o jurídica.
- Embarazo
- Estado civil o conyugal
- Religi3n
- Opiniones
- Origen étnico o nacional
- Preferencias sexuales
- Situaci3n migratoria



Se entenderá por **discriminación** toda distinción, exclusión, restricción o preferencia que, por acción u omisión, con intención o sin ella, no sea objetiva, racional ni proporcional y tenga por objeto o resultado obstaculizar, restringir, impedir, menoscabar o anular el reconocimiento, goce o ejercicio de los derechos humanos y libertades, cuando se base en uno o más de los siguientes motivos: el origen étnico o nacional, el color de piel, la cultura, el sexo, el género, la edad, las discapacidades, la condición social, económica, de salud o jurídica, la religión, la apariencia física, las características genéticas, la situación migratoria, el embarazo, la lengua, las opiniones, las preferencias sexuales, la identidad o filiación política, el estado civil, la situación familiar, las responsabilidades familiares, el idioma, los antecedentes penales o cualquier otro motivo.

También se entenderá como discriminación la homofobia, misoginia, cualquier manifestación de xenofobia, segregación racial, antisemitismo, así como la discriminación racial y otras formas conexas de intolerancia.

### **Principios Generales de la Política de Igualdad Laboral y no Discriminación:**

- Respetamos las diferencias individuales de cultura, religión y origen étnico.
- Promovemos la igualdad de oportunidades y el desarrollo para todo el personal.
- En los procesos de contratación, buscamos otorgar las mismas oportunidades de empleo a las personas candidatas, sin importar: raza, color, religión, género, orientación sexual, estado civil o conyugal, nacionalidad, discapacidad, o cualquier otra situación protegida por las leyes federales, estatales o locales.
- Fomentamos un ambiente laboral de respeto e igualdad, una atmósfera humanitaria de comunicación abierta y un lugar de trabajo libre de discriminación, de acoso sexual y de otras formas de intolerancia y violencia.
- Estamos comprometidos en la atracción, retención y motivación de nuestro personal, por lo que el sistema de compensaciones y beneficios de nuestro centro de trabajo no hace diferencia alguna entre empleados o empleadas que desempeñen funciones de responsabilidad similar.
- Respetamos y promovemos el derecho de las personas para alcanzar un equilibrio en sus vidas; impulsando la corresponsabilidad en la vida laboral, familiar y personal de nuestras colaboradoras y colaboradores.

